

Migración global sur-norte de trabajadoras latinoamericanas de servicio doméstico

Global South-North Migration of Latin American Domestic Workers

DOI: 10.32870/ees.v33i97.7536

Beatriz Adriana Bustos Torres♦
Ofelia Woo Morales♦♦

Resumen

En este texto se analiza la migración laboral de mujeres latinoamericanas que se incorporan en el trabajo doméstico remunerado en España y Estados Unidos, destacando la feminización de estos flujos migratorios desde finales del siglo xx. Desde un enfoque de género e interseccional, se examinan las causas estructurales de esta migración, tales como la segregación ocupacional, los bajos salarios y la demanda de cuidados en los países receptores, además de las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan estas trabajadoras. Asimismo, se aborda el fenómeno de las cadenas globales de cuidados y la maternidad transnacional, facilitada por las nuevas tecnologías de la información. Se revisan los marcos normativos, como el Convenio 189 de la OIT, y el papel de las organizaciones de trabajadoras domésticas en la defensa de sus derechos. Se contrastan los contextos migratorios de España y Estados Unidos, donde la informalidad y la amenaza de deportación agravan la exclusión.

Palabras clave: migración femenina, trabajo doméstico, cadenas globales de cuidados, vulnerabilidad laboral, interseccionalidad.

Abstract

This text analyzes the labor migration of Latin American women who enter paid domestic work in Spain and the United States, highlighting the feminization of these migratory flows since the late 20th century. From a gender and intersectional perspective, it examines the structural causes of this migration, such as occupational segregation, low wages, and the demand for care work in receiving countries, as well as the conditions of vulnerability that these workers face. Likewise, it addresses the phenomenon of global care chains and transnational motherhood, facilitated by new information technologies. It reviews regulatory frameworks, such as ILO Convention 189, and the role of domestic workers' organizations in defending their rights. The migratory contexts of Spain and the United States are contrasted, where informality and the threat of deportation exacerbate exclusion.

Key words: female migration, domestic work, global care chains, labor vulnerability, intersectionality.

♦Doctora en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Profesora-investigadora titular C, adscrita al Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Miembro del SNI. ORCID: 0000-0001-8708-622X. Correo electrónico: beatriz.bustos@academicos.udg.mx

♦♦Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Profesora-investigadora titular C (jubilada). Miembro del SNI. ORCID: 0000-0002-2981-1435. Correo electrónico: ofewoo@yahoo.com
Fecha de recepción: 8 de junio de 2026. Fecha de aceptación: 29 de agosto de 2026.

Las migraciones internacionales relacionadas con el mercado laboral se han estudiado tradicionalmente desde una visión androcéntrica. Se partía del supuesto de que las mujeres emigraban de forma asociativa y apenas se reconocía su participación laboral en las sociedades de acogida, así como la relevancia que ésta posee en sus lugares de origen. Es a finales del siglo pasado e inicios del siglo *xxi* cuando se expone abiertamente la relevancia de las mujeres como sujetas migratorias. Autores como Martínez Pizarro (2003) hacen referencia a una feminización cuantitativa y cualitativa de la migración en América Latina. La primera ocurre cuando la migración de las mujeres supera cuantitativamente a la de los hombres —como ha sido el caso de Ecuador, República Dominicana y Filipinas—; respecto a la feminización cualitativa, Martínez Pizarro destaca la necesidad de incorporar la perspectiva de género para comprender las especificidades de las trayectorias migratorias femeninas frente a las masculinas.

De acuerdo con Parella (2003), desde las décadas de 1980 y 1990 esta migración femenina comenzó a dirigirse intensamente hacia los países del sur de Europa. La feminización de la migración en los países de origen y de destino se explica por las transformaciones en las relaciones globales de producción y reproducción, aunadas a los cambios demográficos que han generado nichos laborales específicos para las trabajadoras migrantes, tales como el trabajo doméstico, la atención y cuidado de personas mayores, el trabajo sexual y los servicios de limpieza (Parella, 2003).

El trabajo doméstico remunerado ha sido estudiado desde variadas aristas. Desde la perspectiva histórica, se evidencia como una de las ocupaciones más desempeñadas por las mujeres, la cual, antes de consolidarse como un empleo asalariado, se ejecutaba bajo esquemas de esclavitud o sometimiento; por ello, se puede afirmar que es la ocupa-

ción femenina más antigua. La evolución de este trabajo presenta matices distintos según los contextos políticos y económicos; no obstante, una constante a lo largo del tiempo y la geografía global es su carácter precario, signado por bajos salarios, jornadas prolongadas, escasa o nula seguridad social, informalidad laboral y una pronunciada vulnerabilidad y discriminación hacia las mujeres que lo ejercen.

Durante la segunda mitad del siglo xx diversos estudios visibilizaron la creciente incorporación de las mujeres a los flujos migratorios de la economía global. Dicha participación se ha caracterizado por la oferta de una fuerza de trabajo barata que abastece a sectores como la industria maquiladora global en América Latina y el Caribe, así como al trabajo del hogar. Como señala Parella (2003), las mujeres se convierten en pioneras de las cadenas migratorias al desplazar su capital humano a grandes distancias en busca de mejores condiciones de vida para ellas y sus familias. Dicho capital humano suele reducirse socioculturalmente al hecho de ser mujeres, lo que genera una inmediata asociación entre su género u origen y el desempeño de tareas de limpieza y cuidados.

A partir de 1980, la migración de trabajadoras domésticas adquirió las dimensiones de un problema global en constante expansión. Este fenómeno ha estado acompañado por la incorporación masiva de las mujeres autóctonas al mercado laboral remunerado y el envejecimiento poblacional en los países del norte global, combinados con una escasa intervención del Estado en la provisión de programas públicos de cuidados. Todo ello ha incrementado la demanda de servicios domésticos y de atención personal. En este escenario, las mujeres migrantes suelen aceptar salarios inferiores, cumplir jornadas extensas y permanecer en situaciones administrativas irregulares, lo que agrava los riesgos de explotación, abuso y aislamiento ante una

protección legal deficiente (International Labour Organization, 2015).

Con base en lo anterior, el objetivo de este ensayo es visibilizar la relevancia de la migración de mujeres que se incorporan en el sector del servicio doméstico en países del norte global, analizando sus implicaciones tanto para las sociedades receptoras como para las propias migrantes y sus familias en los países de origen. Mediante un enfoque interseccional y de género, se identifican ejes clave como el origen nacional, el sexo y la condición socioeconómica, los cuales condicionan una inserción laboral signada por la vulnerabilidad, la segregación y la discriminación (Borro, 2019; ONU Mujeres, 2023). El análisis profundiza de manera particular en las migrantes latinoamericanas en España, así como en las mexicanas y centroamericanas en Estados Unidos.

El trabajo doméstico itinerante

La migración de trabajadoras domésticas ha sido abordada desde múltiples marcos teóricos. En los últimos años se observa un viraje conceptual al reconceptualizar a las mujeres migrantes como agentes activas de la economía global ligada al desarrollo. Esto exige integrar en el análisis los costos sociales y culturales que implica el distanciamiento familiar (hijos, cónyuges, ascendientes), así como la preservación de sus referentes culturales de origen. La movilidad global de estas trabajadoras fue identificada por Sassen desde inicios de la década de 1980, cuando el trabajo femenino se consolidó como un pilar fundamental de la economía globalizada, ya fuera en las maquiladoras o en la reproducción cotidiana de las familias en las sociedades de acogida (Sassen, 2003).

Incluso se ha planteado que la reestructuración de los mercados laborales en el norte global y su creciente

demanda de cuidados constituyen las causas primordiales de la feminización de los flujos migratorios procedentes del sur global en las últimas décadas, siempre analizadas a la luz del género como una construcción social asociada a los roles asignados a hombres y mujeres (Hondagneu-Sotelo, 1994; Maher, 2003).

A comienzos de los años 2000, las aportaciones de Sassen y Hochschild consolidaron el concepto de cadenas globales de cuidados, definidas como redes transnacionales constituidas con el fin de sostener el bienestar cotidiano de los hogares receptores, transfiriendo el trabajo de cuidados sobre la base de desigualdades de poder vinculadas al género, la etnia, la clase social y el origen nacional (Díaz, 2008; Romero, 2018). Paralelamente, la migración femenina configura esquemas de familias transnacionales, donde las madres delegan el cuidado directo de sus hijos a otras mujeres en sus comunidades de origen (Barañano Cid y Marchetti, 2016; Herrera, 2011, 2016). Debido a que una gran proporción de estas migrantes son madres, han desarrollado estrategias para preservar los vínculos afectivos y parentales; en este cometido, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan un papel central en la vivencia de la maternidad a distancia (Peñaranda-Cólera, 2014).

Por su parte, las investigaciones coordinadas por Lutz (2013) señalan que la migración sur-norte exige a estas mujeres un notable esfuerzo de adaptación cultural en los países de llegada, aun cuando el perfil sociodemográfico de la migrante ha evolucionado hacia mayores niveles de escolaridad. Al respecto, Asakura (2014) señala:

Las mujeres migrantes se enfrentan a fronteras geográficas, que imponen una distancia física [...] frontera cultural que genera nuevos hábitos [...] y frontera simbólica, las mujeres que se separan de sus hijos transgreden el rol asignado por la ideología del género (p. 144).

En su estudio sobre nueve países europeos, Lutz (2013) analiza las particularidades de las trabajadoras extranjeras y resalta problemáticas compartidas como la precariedad salarial, la irregularidad administrativa y la discriminación. Ante las limitadas oportunidades en sus lugares de origen, la decisión de emigrar es asumida por las mujeres como una estrategia familiar de subsistencia (Lutz, 2013; Parella, 2003). En países como Alemania y el resto de Europa, el trabajo doméstico desempeñado por migrantes funciona como un soporte estructural que permite la inserción laboral de las mujeres autóctonas.

La adopción de la perspectiva de género por parte de organismos multilaterales —evidenciada en compromisos regionales como el Consenso de Montevideo— ha permitido visibilizar la acentuada vulnerabilidad de las migrantes y la urgente necesidad de atender sus derechos, reconociendo su rol decisivo como proveedoras económicas de sus hogares de origen (Fries Monleón, 2019).

Trabajadoras domésticas migrantes de América Latina

La movilidad de las trabajadoras domésticas en América Latina presenta dos modalidades principales: la migración interna (predominantemente del medio rural hacia grandes aglomeraciones urbanas) y la migración internacional. Esta última abarca desplazamientos sur-sur (entre países de la misma región) y sur-norte (desde América Latina hacia Norteamérica y Europa), los cuales muestran un crecimiento sostenido. De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), el 35.3% de las mujeres migrantes a nivel global se emplea en el servicio doméstico. En el ámbito intrarregional latinoamericano, los principales polos de atracción son Chile y Argentina en el Cono Sur; Costa Rica en Centroamérica; República Dominicana en el Caribe; y México en el norte de la región.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la concentración de mujeres migrantes en el sector doméstico alcanza proporciones significativas: en Argentina representa el 30% de las migrantes; en Chile, el 13%; en Costa Rica, el 34%; y en República Dominicana, el 19% de las migrantes de origen haitiano. En la frontera sur de México, el 43% de las trabajadoras domésticas contratadas proviene de Guatemala (Aguilar y García, 2020). Estos flujos sur-sur explican el notable incremento poblacional de inmigrantes en Chile, Argentina y Brasil, así como en Colombia debido al reciente éxodo venezolano (Fries Monleón, 2019).

La migración transnacional sitúa a las mujeres en un plano de indefensión superior, en tanto que la regularización administrativa suele ser excepcional o prolongarse durante años. A ello se suma la privación de derechos laborales y protección social, problemática compartida con las trabajadoras nativas. No obstante, en la migración intrarregional es frecuente la modalidad de empleo “interna” (cohabitante), la cual ahorra costes de alquiler al tiempo que maximiza el envío de remesas (Valenzuela *et al.*, 2020), patrón que también se reproduce en España y Estados Unidos (Hondegne-Sotelo, 1994; Maher, 2003).

La desigualdad que aqueja a las trabajadoras domésticas migrantes se profundiza por la superposición de brechas: además de padecer las precarias condiciones inherentes a la ocupación (bajos sueldos, ausencia de prestaciones, barreras idiomáticas), enfrentan una doble discriminación vinculada a su estatus migratorio y a la desvalorización social del trabajo de cuidados. Esta convergencia vulnera sus derechos fundamentales y dificulta su inclusión en políticas públicas de bienestar. En este escenario, la efectividad real de los instrumentos internacionales, como el Convenio 189 de la OIT, es objeto de debate normativo (Cebollada, 2016).

Existe una amplia producción académica sobre la migración de mexicanas y centroamericanas hacia Estados Unidos (Valenzuela *et al.*, 2020), así como sobre las corrientes latinoamericanas hacia la Unión Europea, de forma destacada a España (Aguirre y Ranea, 2020). Diversos análisis señalan que la emigración desde países en desarrollo hacia economías avanzadas ha sido encuadrada en ocasiones bajo la categoría de “*traffic in women*”, la cual abarca el servicio doméstico, el trabajo sexual y las redes de matrimonio transnacional (Maher, 2003). Para el caso estadounidense, la organización Polaris (2020) ha documentado múltiples situaciones de trata laboral en el trabajo del hogar, afectando principalmente a mujeres de Filipinas y de países latinoamericanos como México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Colombia.

Latinoamericanas migrantes hacia España

Las transformaciones demográficas en Europa —marcadas por el envejecimiento poblacional—, unidas a las reestructuraciones laborales y la insuficiencia de servicios públicos de cuidado, han generado una demanda estructural de mano de obra doméstica que no logra ser cubierta por la población autóctona. Por ello, diversos Estados europeos han establecido mecanismos de atracción de personal extranjero (Arango *et al.*, 2013). Si bien se registran casos particulares como el de los Emiratos Árabes Unidos, donde existe una notable presencia masculina en tareas del hogar y mantenimiento (Romero, 2018), en el sur de Europa la demanda recae de manera casi exclusiva sobre mujeres migrantes.

Desde el pensamiento feminista se ha denunciado que la inequidad de género persiste mediante la segregación y la desvalorización de las tareas de cuidado, reproduciendo brechas económicas a nivel global (Rodríguez Pérez y Castro Lugo, 2024). Las necesidades de reproducción social en las

economías desarrolladas se articulan así con las urgencias económicas de los hogares en el sur global, dinamizando la migración femenina hacia el sector doméstico español (Arango *et al.*, 2013).

Las normativas laborales y las políticas de extranjería contribuyen a configurar jerarquías sociolaborales estructuradas según el origen étnico y nacional. En España, las trabajadoras nativas constituyen una minoría en el empleo doméstico, siendo desplazadas por mujeres latinoamericanas dispuestas a asumir jornadas prolongadas, menores salarios e informalidad. Durante la fase inicial del proceso migratorio, muchas optan por el régimen de internas como estrategia para garantizar alojamiento y manutención (Arango *et al.*, 2013).

El empleo doméstico en España experimentó un notable incremento a partir del año 2000, consolidándose hacia 2005 tras los procesos extraordinarios de regularización. Ello permitió que en 2012 la cifra de trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social alcanzara las 390,939 personas. No obstante, se calcula que cerca del 40% continuó en la informalidad, con una presencia mayoritaria de latinoamericanas. Aunque las funciones predominantes abarcan la limpieza, la cocina y el mantenimiento, una proporción sustancial se orienta al cuidado de menores y personas mayores (Arango *et al.*, 2013).

Entre 2000 y 2012 se sucedieron varias reformas en la legislación sobre extranjería en España. El Servicio Público de Empleo Estatal confeccionó el *Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura*, en el que se incluyeron el empleo del hogar, la hostelería y la construcción, relegando a la población inmigrante a los peldaños inferiores de la estructura ocupacional. Al respecto, Actis (2006, citado en Aguirre y Ranea, 2020) sostiene que se configuró una política migratoria utilitarista, orientada a la provisión de mano de obra según las necesidades fluctuantes del mercado. Paralelamente, se articularon figuras como el arraigo laboral, social

y familiar, cuya obtención exige probar una relación laboral mediante la oferta firmada por el empleador (Arango *et al.*, 2013; Lebrusán Murillo y Cáceres Arévalo, 2017).

Un hito en la materia fue la adopción y posterior ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos (OIT, 2019). En el Estado español, tras años de reivindicaciones, las modificaciones reglamentarias impulsadas desde el Real Decreto-ley 1620/2011 y el Real Decreto 29/2012 equipararon paulatinamente los derechos de este colectivo. Dichas normas definen el trabajo doméstico como:

Los servicios o actividades prestados para el hogar familiar, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico familiar, y otros trabajos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas, tales como los de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos (*Boletín Oficial del Estado*, 2011).

Asimismo, estas disposiciones establecieron la obligatoriedad del contrato escrito, regularon las jornadas, los descansos y la extinción de la relación laboral, garantizando el acceso a la protección social e invalidez.

La consolidación del contingente de trabajadoras latinoamericanas ha configurado complejas dinámicas de maternidad transnacional. En estos contextos, las madres asumen el rol de proveedoras principales a distancia mientras la crianza directa es delegada en abuelas o tías en el país de origen (Herrera, 2016). Apoyándose en las TIC, las migrantes desarrollan esquemas de “maternidad intensiva”, efectuando un seguimiento cotidiano de la vida escolar y afectiva de sus hijos para atenuar los costes emocionales de la separación física (Peñaranda-Cólera, 2014).

Mujeres migrantes en el trabajo doméstico en Estados Unidos

En el contexto estadounidense, autoras como Hondagneu-Sotelo (1994, 2001), Ibarra (2000) y Maher (2003) coinciden en que la demanda de trabajo doméstico se ha convertido en una necesidad estructural para las familias de clase media. La incorporación masiva de las mujeres estadounidenses al empleo remunerado, unida a la reorganización de los cuidados, ha inducido una fuerte dependencia respecto del trabajo de las migrantes (Maher, 2003).

Desde la década de 1980, diversos estudios desarrollados en los estados fronterizos documentan la movilidad transfronteriza de mujeres mexicanas que se desplazaban diariamente para trabajar en el sector doméstico. Como señala Ruiz (1987: 263), el empleo doméstico representó la principal inserción laboral para las mexicanas en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo xx. Por su parte, Fernández-Kelly (1984) evidenció que el auge de las maquiladoras fronterizas no frenó el flujo migratorio femenino hacia el norte, dado que la disparidad salarial incentivaba a muchas mujeres a abandonar la industria para emplearse en el cuidado y la limpieza en hogares estadounidenses.

En Laredo, Texas, Pisani y Yoskowitz (2002) identificaron que la brecha salarial constituía el principal factor de atracción, sumado a la percepción de que el trabajo doméstico ofrecía flexibilidad e informalidad sin exigencias inmediatas de documentación regular. Por otro lado, Hondagneu-Sotelo (2011) analiza los mecanismos formales de reclutamiento mediante agencias de empleo. La autora categoriza estas agencias en estratos (alto, medio y bajo), mostrando que las migrantes latinas son canalizadas de forma sistemática hacia agencias del nivel más bajo, enfrentando sesgos y segmentación racial.

No obstante, la mayoría de las trabajadoras mexicanas y centroamericanas recurre a redes sociales e informales de contacto. Ello deriva en condiciones laborales sumamente precarias, caracterizadas por acuerdos verbales, salarios por debajo del mínimo, ausencia de contratos, falta de prestaciones y exclusión de las leyes de protección laboral (Hondagneu-Sotelo, 1994, 2011; Ibarra, 2000). Esta desprotección se ve agravada por la falta de estatus legal, lo que expone a las trabajadoras a la amenaza recurrente de deportación como mecanismo de chantaje laboral. Según Hondagneu-Sotelo (2001), las reformas legislativas de 1996 consolidaron en Estados Unidos una estricta jerarquía de derechos según la condición migratoria, situando a las personas no autorizadas en el nivel más alto de indefensión.

Pese a tales dificultades, las investigaciones de Hondagneu-Sotelo (2001, 2011), Ibarra (2000) y Pisani y Yoskowitz (2002) destacan un fenómeno paradójico: las trabajadoras indocumentadas suelen asumir la totalidad de las cargas reproductivas del hogar receptor mientras se convierten en depositarias de una “estima y confianza” ambiguas por parte de sus empleadoras, relaciones de afecto personal que a menudo enmascaran la explotación y la asimetría de poder.

Organizaciones de trabajadoras domésticas

Los avances institucionales en la defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas se encuentran vinculados a la capacidad de organización y agencia colectiva de las propias migrantes. En España, en el año 2008 surgió la asociación Servicio Doméstico Activo (Sedoac), concebida como un espacio de politización y apoyo mutuo para mujeres latinoamericanas. Sedoac y otras redes articularon intensas campañas para lograr la ratificación del Convenio 189 de la OIT y la integración del sector en el Régimen General de la Seguridad Social. Un hito de este movimiento fue la

apertura en 2019 del Centro de Empoderamiento de las Trabajadoras del Hogar y Cuidados (CETHYC) en Madrid, orientado a brindar atención jurídica, psicológica y formación profesional.

Según la Encuesta de Población Activa, en abril de 2023 se registraban en España 380,637 personas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar (68.2% del total del sector). Sin embargo, la Ley de Extranjería impone barreras significativas, exigiendo periodos de permanencia continuada de dos o tres años para tramitar las autorizaciones de residencia por arraigo laboral o social, lo que empuja temporalmente a muchas mujeres al trabajo interno e informal (Lebrusán Murillo y Cáceres Arévalo, 2017; Peredo Beltrán, 2003; Zulpo, 2020).

En Estados Unidos, la literatura subraya las vulnerabilidades del colectivo en materia de abuso, discriminación e indefensión jurídica, dado que el país no ha ratificado el Convenio 189. Sin embargo, se reconoce una notable capacidad de resistencia y agencia política en estas trabajadoras (Hondagneu-Sotelo, 2001, 2011; Maher, 2003). Destacan experiencias pioneras como Empleadas Domésticas Unidas (DWU) y Mujeres Unidas y Activas (MUA), surgidas en la década de 1990 (Mercado y Poo, 2008). Como señalan las autoras, ambas organizaciones articulan las luchas contra la opresión interseccional de raza, género y clase (Mercado y Poo, 2008). Por su parte, la National Domestic Workers Alliance (NDWA, 2026) se ha consolidado como la principal red organizativa en Estados Unidos, promoviendo el liderazgo, la formación y los derechos laborales. En 2019 la Alianza impulsó la presentación ante el Congreso del proyecto de ley *National Domestic Workers Bill of Rights* (Declaración de Derechos de las Trabajadoras del Hogar), hito legislativo orientado a extender las protecciones laborales federales a las empleadas del hogar en todo el país.

Reflexiones finales

Las desigualdades estructurales, los reducidos salarios y la segregación ocupacional en los países latinoamericanos continúan motivando la emigración femenina hacia el norte global. Aunque la condición de género facilita su inserción en el mercado de cuidados, de forma paradójica las sitúa en la base de la pirámide laboral de las sociedades receptoras. Los contextos de España y Estados Unidos reflejan marcos institucionales divergentes: mientras en España existen vías de regularización administrativa gradual asociadas a la contratación formal y al amparo del Convenio 189 de la OIT, en Estados Unidos prevalece una mayor exclusión normativa y una marcada desprotección ligada a la indocumentación.

Pese a la distancia, las trabajadoras migrantes consolidan su rol como proveedoras económicas fundamentales mediante el envío de remesas, ejerciendo una “maternidad intensiva” y transnacional mediada por las tecnologías de la comunicación (Bertran i Tort, 2024; Peñaranda-Cólera, 2014). Por último, el papel de las organizaciones y colectivos de trabajadoras continúa siendo un motor indispensable para combatir la racialización, dignificar el trabajo de cuidados y exigir el pleno reconocimiento de sus derechos humanos y laborales en el plano internacional. 

Bibliografía

- Aguilar, M., y García, J. (2020). Trabajo doméstico remunerado y mujeres migrantes en México. Desafíos en los cambios en materia laboral actual y en derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales/Nueva Época*, 13, 78-96.
- Aguirre, E., y Ranea, B. (2020). *Investigación “Mujer inmigrante y empleo de hogar: situación actual, retos y propuestas”*. Federación de Mujeres Progresistas. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/estudio-mujer-inmigrante-y-empleo-de-hogar-fmp-2020.pdf>

Bibliografía

- Arango, J., Gorfinkiel, M. D., y Moualhi, D. (2013). Promover la integración de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes en España. *Estudios Sobre Migraciones Internacionales*, 114, 1-65.
- Asakura, H. (2014). *Salir adelante: Experiencias emocionales por la maternidad a distancia*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Barañano Cid, M., y Marchetti, S. (2016). Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: Rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del sur. *Investigaciones Feministas*, 7(1), 9-33. https://doi.org/10.5209/rev_infe.2016.v7.n1.53094
- Bertran i Tort, G. (2024). Les cadenes globals de les cures: La historia de la *Claudia*. *Perifèria. Revista d'investigació i Formació En Antropologia*, 29(1), 216-234. <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.975>
- Boletín Oficial del Estado. (2011, 15 de noviembre). Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. *Boletín Oficial del Estado*, 275. <https://www.boe.es>
- Borro, D. L. (2019). Género, clase y trabajo doméstico: Un aporte sobre los desafíos teóricos y metodológicos en torno a la interseccionalidad [Ponencia]. *XIII Jornadas de Sociología*. Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales. <https://www.aacademica.org/danila.borro/2>
- Cebollada, M. (2016). *Trabajo del hogar: Convenio 189 de la OIT y la legislación en México*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
- Díaz, M. (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿Cómo concilian las cuidadoras? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(2), 71-89.
- Fernández-Kelly, M. P. (1984). *For we are sold, I and my people: Women and industry in Mexico's frontier*. State University of New York Press.

Bibliografía

- Fries Monleón, L. (2019). Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: Análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Serie Asuntos de Género*, 157. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Herrera, G. (2011). Cuidados globalizados y desigualdad social: Reflexiones sobre la feminización de la población andina. *Nueva Sociedad*, 233, 87-97.
- . (2016). Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: Reflexiones sobre un campo en construcción. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 31, 1-16. <https://doi.org/10.4000/alhim.5430>
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). Regulating the unregulated?: Domestic workers' social networks. *Social Problems*, 41(1), 50-64.
- . (2001). Trabajando sin papeles en Estados Unidos: Hacia la integración de la calidad migratoria en relación con consideraciones de raza, clase y género. En: E. Tuñón Pablos (Coord.), *Mujeres en las fronteras: Trabajo, salud y migración (Belize, Guatemala, Estados Unidos y México)* (pp. 125-142). El Colegio de la Frontera Norte/Ecosur/Plaza y Valdés.
- . (2011). *Doméstica: Trabajadoras inmigrantes a cargo de la limpieza y el cuidado a la sombra de la abundancia*. Miguel Angel Porrúa.
- Ibarra, M. L. (2000). Mexican immigrant women and the new domestic labor. *Human Organization*, 59(4), 452-464.
- International Labour Organization. (2015). *Labour migration highlights No. 3: Migrant domestic workers*. International Labour Office. <https://www.ilo.org/publications/labour-migration-highlights-no-3>
- Lebrusán Murillo, I., y Cáceres Arévalo, P. (2017). *La mujer inmigrante en el servicio doméstico: Análisis de la situación laboral e impacto de los cambios normativos*. Asociación AD Los Molinos.

Bibliografía

- Lutz, H. (2013). Domestic workers and migration. En: I. Ness (Ed.), *The encyclopedia of global human migration*. Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781444351071.wbeghm183>
- Maher, K. H. (2003). *Gendered migrations of sex workers, domestic workers, and correspondence brides* (Working Paper N° 75). San Diego: University of California-Center for Comparative Immigration Studies.
- Martínez Pizarro, J. (2003). El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. *Serie Población y Desarrollo*, 44. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Mercado, A. C., y Poo, A. (2008). *Sindicalización de las trabajadoras domésticas en los Estados Unidos*. Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID).
- National Domestic Workers Alliance. (2026). *Home page*. <https://www.domesticworkers.org/>
- ONU Mujeres. (2023). *Género, migración y tareas del cuidado: Desafíos en América del Sur*. ONU Mujeres/Organización Internacional para las Migraciones.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes: Resultados y metodología*.
- Parella, S. (2003). La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en Cataluña. *Revista Internacional de Sociología*, 61 (36), 85-113.
- Peñaranda-Cólera, M. C. (2014). Maternidad transnacional: Cuidados y afectos mediados por las tecnologías de la información y la comunicación. En: J. Prat i Carós (Dir.), *Periferias, fronteras y diálogos: Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE* (pp. 4060-4081). Universitat Rovira i Virgili.
- Peredo Beltrán, E. (2003). Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas. En: M. León T. (Comp.), *Mujeres y trabajo: Cambios impostergables* (pp. 54-65). Veraz Comunicação.

Bibliografía

- Pisani, M. J., y Yoskowitz, D. W. (2002). The maid trade: Cross-border work in South Texas. *Social Science Quarterly*, 83(2), 568-579.
- Polaris. (2020). *La cara latina de la trata y la explotación en Estados Unidos*. Polaris Project. <https://polarisproject.org/press-releases/la-cara-latina-de-la-trata-y-la-explotacion-en-estados-unidos/>
- Rodríguez Pérez, R. E., y Castro Lugo, D. (2024). Introduction. En: R. E. Rodríguez Pérez y D. Castro Lugo (Eds.), *Gender inequality in the global labor market: A feminist economics approach*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003437505>
- Romero, M. (2018). Reflections on globalized care chains and migrant women workers. *Critical Sociology*, 44(7-8), 1179-1189. https://doi.org/10.1177/0896920517748497
- Ruiz, V. L. (1987). By day or weekend: Mexican domestic workers in El Paso. En: C. Groneman y M. B. Norton (Eds.), *To toil the livelong day: America's women at work, 1780-1980* (pp. 263-276). Cornell University Press.
- Sassen, S. (2003). *Contradeografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Universidad de Colombia/Traficantes de Sueños.
- Valenzuela, E. M., Scuro, M. L., y Vaca Trigo, I. (2020). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. *Serie Asuntos de Género*, 158. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Zulpo, B. (2020). *Cadenas globales del cuidado: El caso de las migrantes ecuatorianas en España (2008-2018)*. [Tesis de grado, Universidad Siglo 21]. Repositorio Institucional Siglo 21.